

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXVIII  
Teléfono núm. 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Capital: un mes..... 1 peseta  
Fuera: trimestre..... 4  
Número suelto CINCO céntimos

Martes 15 de Junio de 1920

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)  
Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración  
Burgos 5 y Berruete, 1 y 3 (Imprenta)  
y en la Librería de D. Santiago Rincón  
Calle Mayor principal, número 48

Núm. 11232

Teléfono núm. 6

**Dentista** E. González Rubio  
D. Sancho, 11 - Palencia  
Teléfono 37

## Se venden

Una casa en la calle Marqués de Al baida y siete tierras, en el campo de esta ciudad, de cabida o superficie todas ellas, once obradas  
Para informes, dirigirse a don Lucio González de Medina, Corredor de Comercio, Palencia.

## CASA

Se vende la señalada con el número 18 de la calle de Colón y 2 y 4 de la de Barrantes. Para tratar con su dueño Benito Alonso Vela.

## CUESTA CEINOS

MÉDICO-DENTISTA

Mayor Pral., 94, 2.º izquierda

Suor. de

## Ibañez

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 35  
Teléfono 112

## CARTA DE MADRID

### Al margen de un Consejo

Madrid, 14

Señor Director.

El consejo de ministros celebrado el sábado revisó la importancia que se esperaba.

En concreto, sólo se sabe que examinó las cuestiones ya de antemano anunciadas, tales como el pleito de la Mancomunidad catalana, el precio de los alquileres de las viviendas, el precio de los periódicos y algunos otros.

Lo que desde luego parece confirmarse es que no trató de ningún incidente internacional, limitándose el ministro de Estado a informar al consejo de la conferencia que por la mañana sostuvo con el embajador de Francia.

Esta cuestión ha debido ser aplazada hasta el consejo del próximo miércoles, en atención a la importancia que de momento tenían los asuntos antes indicados.

Aunque la nota oficiosa de la impresión del Consejo, fué puramente administrativa, debió revestir algún carácter político, porque el pleito de la Mancomunidad, dado el empeño que algunos demuestran por desviarle de sus cauces naturales, no pudo pasar sin suscitar alguna discusión, precisamente para evitar que a la resolución que de momento se le dé, puedan los elementos interesados tomarla como punto de partida para una seria ofensiva contra el Poder Central, contra el Gobierno y contra los políticos de Madrid.

Es fácil suponer que el señor Bergamín expusiera ante sus compañeros de Gabinete el juicio que ha formado por el estudio de la cuestión, tal como ella se presentó y con arreglo al informe del Consejo de Estado.

Esta explicación consumiría gran parte del tiempo y entre las aclaraciones y consideraciones que unos y otros hicieran y demandas, puede asegurarse que transcurrió casi todo el Consejo.

Por eso no pudieron ultimarse—creemos nosotros—ni el asunto del pan ni el referente a los alquileres de las vivien-

das. Por eso también, no se dió a conocer a la opinión el acuerdo del Consejo sobre el delicado punto, en el que tan fácil es suscitar las malas pasiones de la Mancomunidad catalana.

Nada se ha podido traslucir de ese acuerdo. Solo se sabe que se aprobaron las bases de la R. O. que dictará el ministro de la Gobernación y que esta R. O. la leerá el señor Bergamín a sus compañeros de gabinete en el consejo del miércoles.

Jamás se ha guardado una reserva tan impenetrable por parte del Gobierno; siempre se ha dejado entrever algún resquicio que dejara adivinar su pensamiento y ahora no ha sido así; pero se ha de reconocer que nunca como ahora ha estado justificada semejante reserva.

Esperando como esperar la solución del Gobierno, en actitud ofensiva, pronto al salto de ataque, hubiese sido pecar de ligereza anticipar incompletamente una disposición que debe distinguirse por lo meditada y concienzuda.

Aunque nuestra natural curiosidad ha ya quedado defraudada en esta ocasión, por fuerza hemos de reconocer que la prudencia lo exigía. Todo menos dar armas con precipitaciones inútiles y ligerezas injustificadas a los que tienen empeño, por ser su finalidad de actuación política, en desprestigiar al Poder Central y a los hombres que sucesivamente lo ocupan.

A pesar de la reserva, es fácil suponer, teniendo en cuenta la personalidad que ocupa el ministerio de la Gobernación y los antecedentes que abonan al partido que acudilla el señor Dato y al propio presidente del Consejo, es fácil suponer, repetimos, que será resuelto en justicia en lo que al Gobierno compete resolver. Porque hacer otra cosa sería crearse en tanto un grave conflicto de posibles funestas consecuencias para todos, especialmente para el Gobierno.

## Una medida del Gobierno

### Desde el día 16 del corriente los periódicos se venderán en toda España a diez céntimos el ejemplar

La «Gaceta» de ayer ha publicado la Real orden con las bases elevando el precio de venta de los periódicos y regularizando el consumo del papel

#### REAL ORDEN

Uno de los productos en que más gravemente se ha reflejado el encarecimiento de todas las cosas, producido por la guerra, y que después de la guerra perdura, cuando no se acentúa, como efecto de la honda perturbación económica, es el papel. Esto, unido al universal encarecimiento de la mano de obra, ha producido en todas partes una crisis profunda de la Prensa periódica, precisamente por ser esta industria una de aquellas en que el ínfimo precio de venta de los productos no puede ajustarse automáticamente y sucesivamente a las variaciones de su precio de coste. Un fabricante de pan o de zapatos o de herramientas, puede sin dificultad poner el precio de venta de sus manufacturas en función del coste del trigo, del cuero o del acero, y aun es frecuente que tienda a exagerar esa función en el sentido de sus mayores ganancias, obligando al Poder público a intervenir para moderarlo en sus naturales azares de lucro. Un fabricante de periódicos no puede hacer eso, porque en el periódico hay siempre un altísimo elemento espiritual e ideológico, que siente de tal modo el afán de propaganda a que respondiera su creación, que no vacila en sacrificar, incluso la posibilidad económica a la mayor difusión de sus finalidades culturales o políticas. Por esto, en relación con esta industria, ha intervenido el Poder público, donde no ha bastado a tal efecto la propia solidaridad profesional, para señalar precios mínimos más elevados que los corrientes en el mercado, en lugar de intervenir para señalarlos más bajos y reducidos. Por este, estas intervenciones han tendido, más que a limitar el precio, a racionar el consumo, señalando a la Prensa diaria el que pudiera hacer de papel, sin que por esta inversión del sentido de la intervención del Estado se altere la finalidad que la justifica de resguardar el interés general de la industria misma y del pueblo todo, para el cual es ella de primera necesidad contra el peligro de sus emulaciones individuales que no vacilarán ni aun ante la propia ruina material, con tal de difundir la acción de sus ideales y de sus azares.

Por fortuna, en España no ha sido menester llegar a una imposición del Poder público, y esta grandísima ventaja moral se ha logrado por diferir la intervención más de lo que muchos querían, ya que se ha llegado a una solución de unánime armonía entre todos los periódicos.

Ningún espíritu educado en el culto de la democracia hubiera podido, dentro de la lógica de sus propias ideas, desconocer la autoridad de esta intervención cuando hubiera respondido a la demanda solo de una inmensa mayoría de los periódicos, decidida hace ya tiempo, porque la intervención se produjera; pero es indudable que esta autoridad para intervenir se hace insuperable cuando se ha llegado felizmente a la unanimidad entre todos los periódicos de España.

Por honrada convicción unos, por noble compañerismo otros, explícitamente casi todos, implícitamente y por las anuencias del silencio algunos, muy pocos todos han coincidido en esta fórmula en que sacrifican su libertad industrial, en ese único punto material, a las conve-

nencias supremas de la industria con la muchedumbre que de ella vive y del público para el cual es al presente el periódico cotidiano, imprescindible elemento y signo inexcusable de vida social.

Es decir, que por lo que se refiere a los periódicos que actualmente se publican en España; por lo que se refiere a los ciudadanos y a los intereses españoles a los cuales afecta inmediatamente la presente Real orden, ella tiene el altísimo valor moral de un acta que en el Poder público registra, consagra y sanciona como propio mandato, el acuerdo unánime entre aquellos, acreditándose la sinceridad de su inteligencia, a tal fin, en el hecho de que ellos mismos propongan las duras sanciones que afianzan los tratos en que, a la postre, interviene para consagrarlos el Poder público.

Si los derechos y los intereses afectados por la disposición se pliegan a ella hasta el punto de proponerla por sí mismos, y si en sancionarla de Real orden no hay para la colectividad nacional más que la ventaja de asegurar la existencia de un instrumento preciso de vida, sostenido de muchos millares de españoles, no necesita el Gobierno de Su Majestad buscar otro punto de apoyo para la presente resolución, aunque la ley de 11 de noviembre de 1916, varias veces prorrogada y llamada de Subsistencias, se lo brindaría sobrado, puesto que en ella autorizó el Poder soberano de las Cortes con el Rey, todas las intervenciones precisas para el bien público en el régimen de los artículos alimenticios y de las primeras materias, y primera materia de una industria esencial es el papel de imprimir, cuyo consumo se raciona y disciplina por esta Real orden.

Tiene ésta, además, para el Estado, el carácter de propia defensa, pues habiendo coadyuvado eficazmente con el anticipo reintegrable, que casi todos los periódicos aceptaron y vienen disfrutando, a asegurar la vida de esa industria, naturalmente ha de interesarle sobremanera, incluso por ese aspecto, que puedan los periódicos sobrevivir a todas las dificultades presentes para que les sea posible reintegrar aquellos anticipos que hasta enero del próximo año se seguirán otorgando.

Por estas consideraciones y previo acuerdo del consejo de ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer;

Artículo 1.º Desde el día 16 del corriente junio, el precio mínimo del ejemplar de los periódicos diarios en toda España será de 10 céntimos.

Art. 2.º Ningún periódico podrá emplear en cada ejemplar mayor cantidad de papel impreso que la representada por 13.000 centímetros cuadrados.

Art. 3.º Los periódicos que deseen publicar mayor superficie, solo podrán emplearla en la inserción de anuncios, caso en el cual estarán obligados a tarifarla toda su publicidad al precio mínimo neto de cincuenta céntimos la línea del cuerpo 7 y de cuarenta milímetros de largo, o su equivalencia, exceptuándose los periódicos de provincias, que cobrarán como precio mínimo neto 25 céntimos por la línea de iguales tipo y extensión.

Art. 4.º Si el precio legal del papel pasase de 160 pesetas los 100 kilos, los

periódicos se venderán a 15 céntimos, o a mayor precio a medida que aumente el coste del papel, con arreglo a la siguiente escala:

De 161 a 200 pesetas, 15 céntimos.  
De 201 a 260 pesetas, 20 céntimos.  
De 261 a 300 pesetas, 25 céntimos.  
Y así sucesivamente.

Se entenderá por precio legal del papel el que fije la Comisión arbitral, creada por la ley de Anticipo reintegrable, o la Junta reguladora a que se refiere el artículo 3.º de esta Real orden.

Art. 5.º Para la suscripción y venta de los ejemplares de todos los periódicos diarios se aplicarán las siguientes reglas:

A) La suscripción en las localidades donde se publiquen los periódicos, no será inferior a 2 pesetas al mes, para los que se vendan al público a 10 céntimos; a 3 para los de 15 y a 4 para los de 20.

La comisión en las citadas suscripciones para los agentes no pasará del 10 por 100, y la de los vendedores, en las mencionadas localidades, de 3 céntimos para los números que se vendan al público a 10 y 15 céntimos y de 5 pasando de este precio.

B) El precio de las suscripciones «fuera» de la localidad en que se edite el periódico se elevará en una peseta sobre los fijados en el apartado anterior, siendo la comisión para los agentes e intermediarios la de 10 por 100.

El máximo descuento sobre el precio de venta del ejemplar para los corresponsales y demás intermediarios entre las administraciones de los periódicos y los vendedores callejeros, será el de 3 céntimos para los números de 10 y 15 céntimos y 5 pasando de este precio. Los citados intermediarios no podrán dar una comisión a los vendedores superior ni inferior a la de 2 céntimos en los números de 10 y 15 céntimos y de 4 pasando de este precio.

Art. 6.º Para la suscripción y venta de los periódicos no diarios regirán las siguientes normas:

La comisión en las suscripciones para los agentes no excederá del 10 por 100, y la de los vendedores de 3 céntimos para los números de 10; de 5, hasta 50 céntimos; de 6, hasta 60; de 7, hasta 75, y de 10, pasando de este precio.

Art. 7.º A fin de que no pueda desvirtuarse por modo indirecto los precios de suscripción y venta establecidos por la presente Real orden, queda prohibido a los periódicos diarios hacer regalos de la clase que sean y toda suerte de combinaciones con otros periódicos o revistas o libros.

Art. 8.º El ministro del Trabajo nombrará, una vez terminada la vigencia de la ley del anticipo reintegrable a la Prensa, una Junta reguladora del precio del papel para periódicos, en la cual tendrán representación el ministro, la Prensa periódica y los fabricantes de papel.

Art. 9.º Los periódicos enviarán de cada uno de sus números un ejemplar a la Comisión arbitral del ministerio de Hacienda, y en su día a la creada por el artículo anterior.

Esta Junta, en un plazo improrrogable de diez días, aplicará a los contratadores de estas reglas las sanciones que se indican a continuación: la primera vez, multa de 500 pesetas, la segunda, multa de 5.000, y la tercera y sucesivas, suspensión del periódico por un plazo que puede variar entre dos y ocho días.

Art. 10. La presente Real orden estará en vigor mientras el precio legal del papel en el mercado nacional no sea inferior a 50 pesetas los 100 kilos.

Artículo adicional. Para facilitar la observancia de esta Real orden, en los meses de junio y julio del corriente año—pero sólo durante estos meses—los

periódicos podrán venderse a 10 céntimos, sea cual fuere el precio legal del papel, y cobrar sus anuncios y suscripciones, durante el mes de junio corriente, a los precios a que venían haciéndolo anteriormente.

Madrid, 13 de junio de 1920.—Dato.— Nota.—Esta Real orden es de carácter general, sin que vaya dirigida singularmente a persona ni entidad determinada.

La medida del Gobierno que se hacía precisa en vista del enorme precio que han alcanzado las primeras materias que se emplean para la confección de los periódicos han obligado a los de Madrid a acordar esta reforma implantada de Real orden por el Gobierno.

DE TODA ESPAÑA Información general Castilla la Nueva

MADRID.—Un timador.—Desde hace días, un individuo de baja estatura, afeitado, de cara redonda y algo grueso, viene comiendo timos que revelan cierto ingenio.

El sujeto en cuestión se presenta en las casas con media arroba de vino, que dice que es añejo y superior, y manifiesta que un pariente de la persona a quien va a visitar y ofrecerle el artículo se quedó con otra media arroba, que no le pagó por no tener más que un billete de 100 pesetas.

El timador dice al que visita que su pariente le pagaría la media arroba y por regla general el timado entrega al timador 50 pesetas, 25 de su pariente y otras 25 de la media arroba con la que se queda, que no es tal vino y si una materia colorante.

Sirva esto de aviso para evitar que los citados timos continúen:

Vascongadas BILBAO.—Muchos muertos y heridos.—Anualmente se celebra el día 13 de Junio la romería de San Antonio, en Urquiola, romería que se ve muy concurrida siempre.

Coincidiendo con esta fiesta, pensó el Club Fortuna, de Bilbao, organizar una excursión al monte Amboto, cercano a la ermita dicha, utilizando como medio de locomoción autocamiones, por los inconvenientes que los trenes por los distintos trasbordos ofrecían para la rapidez de la llegada al punto determinado.

Llegado a organizarse la excursión, esta mañana a primera hora han salido de Bilbao para Urquiola una infinidad de autocamiones, conduciendo cada uno de 30 a 40 excursionistas, la mayoría jóvenes.

Al llegar a Lamoza, y en el momento de querer dar un viraje en una vuelta bastante pronunciada que existe en la carretera, por una falsa maniobra, ha dado vuelta un camión, en el que dicen iban 42 personas, cogiendo debajo a todos los ocupantes y muriendo instantáneamente siete.

Cataluña BARCELONA.—Hombre muerto por su amante.—A las nueve y media de la noche en el Llano de la Bujeria una mujer llamada Enriqueta Viguri, sirvienta, mató de una cuchillada a su novio Luis Pérez.

Enriqueta sostenía hace algún tiempo relaciones íntimas con Luis y habían tenido un hijo Sabedora ella de que su amante sostenía relaciones íntimas también con otra mujer, salió al encuentro, exigiéndole explicaciones de su conducta que no satisficieron a Enriqueta, quien exasperada, blandió un cuchillo, hundiéndole en el pecho de su novio. Este falleció a consecuencia de las heridas momentos después de ingresar en el Dispensario médico.

Enriqueta después de agredir a su amante volvió el cuchillo contra sí, produciéndole diversas heridas de carácter grave.

Galicia FERROL.—Un crimen sindicalista.—La violentísima campaña de propaganda que vienen realizando en mítines y periódicos, fué la causa del sangriento suceso ocurrido ayer mañana en una

tienda de vinos en donde el socialista Eduardo López, obrero del Arsenal, fué gravemente herido de un tiro de revólver en el pecho.

El agresor, Ricardo Lavandeira, sindicalista, ha desaparecido.

ENFOCANDO LA REALIDAD

La labor del Gobierno

El Consejo de ministros del sábado merece que se le ponga una acotación de alabanza, o por lo menos que se llame la atención pública sobre los acuerdos que en aquella reunión tomó el Gobierno.

¿Por qué? Sencillamente, porque los ministros supieron enfocar en su deliberación la realidad nacional, que no es de devaneos ni de intrigas ni de trapisondas políticas; que es de angustiosos problemas de economía y de subsistencia, de acaudadores y de ansiosos conflictos, que tienen en perenne anomalía la vida española.

El problema de la viviendas y la cuestión de las subsistencias ocuparon casi por entero—hay que creer en la verdad oficial de referencia—el debate entre los consejeros.

Nada tan plausible, como que, al fin prevalezca la preferencia de ese tema entre todos los que reclaman con urgencia y con acoso, la atención del gobernante. Ni habrá referencia de Consejo de ministros que sea leída con tan sincera avidez por el gran público, por la gran masa ciudadana, como todas aquellas que, al estilo de la del sábado, recogen y condensan un estado de preocupación del Gobierno en los asuntos que afectan de modo tan vivo al país.

Ahi está el éxito. Y no comprendemos cómo desdennan tan sistemáticamente los Gobiernos que se suceden en el poder la ocasión de alcanzar el aplauso público, que habrían hallado y hallarán siempre gobernando para el país productor y consumidor, no para los cacicatos y las oligarquías con máscara de parlamentarismo y de política directora.

Es necesario que el Gobierno no desmaye en la labor iniciada y que en el problema de las subsistencias alimenticias tome acuerdos radicales y urgentes, que garanticen aquellas disposiciones dictadas y las que sean necesario adoptar para poner freno a la vorágine de ganancia ilícita que existe en gran parte de las clases que al comercio se dedican.

¡Viviendas y subsistencias! ¡Pues ahí es nada, la conjunción de problemas que requiere estudio de un Gobierno! El del señor Dato parece iniciar una gestión enfocada hacia la realidad del momento presente. Si persiste en ella no habrá de serle regateado, por quien quiera que sea, el aplauso y la loa.

Una reunión La Importancia de un ferrocarril

Según adelantábamos a nuestros lectores en el último número de EL DIARIO, a las siete y media de la tarde de ayer se reunieron, convocados por el presidente de la Diputación don César Gusano, los señores que forman parte de la comisión gestora de intereses palentinos.

Se dió lectura de un razonadísimo trabajo de que es autor el cultor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, don José María Sainz, en que se demuestra la conveniencia de que el proyectado ferrocarril Vigo a la frontera francesa pase por nuestra capital, y en tal sentido, debe interesarse de los Poderes Públicos este trazado.

El estudio que el señor Sainz ha hecho de asunto tan importante para los intereses palentinos, denota una labor sólida y positiva y pone de relieve una vez más los profundos conocimientos de que su autor se halla investido.

La Comisión gestora acordó felicitar al señor Sainz por tan meritorio trabajo que hizo suyo y que se editen doscientos ejemplares, al objeto de distribuirles entre las distintas entidades y Corporaciones de la provincia.

¡Labradores!

Leed el anuncio de Felix Schlayer en cuarta plana.

Los Guardias municipales

En la segunda quincena del próximo mes de Julio y día que oportunamente se fijará, ha de procederse al examen correspondiente para proceder al nombramiento de doce Guardias Urbanos y a la creación del Cuerpo de aspirantes a dichas plazas, que están dotadas con el haber anual de novecientas noventa y nueve pesetas y el de quinientas más en concepto de gratificación.

Para tomar parte en tales exámenes, en los que servirá de base el programa que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Excm. Corporación municipal, son condiciones indispensables:

Ser mayor de 25 años y no exceder de 45.

Haber servido en cualquiera de los Cuerpos del Ejército, Guardia civil o Carabineros, sin nota desfavorable en su hoja de servicios y no haber sido licenciado por inútil.

Acreditar buena conducta; y No haber sido condenado por delito alguno.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que los que aspiren a tomar parte en los ejercicios puedan presentar solicitudes ante esta Alcaldía, escritas de su puño y letra en el plazo de quince días a contar de la fecha de este anuncio, acompañando a sus instancias certificado del Juzgado municipal, referente al acta de nacimiento del solicitante.

Licencia original de haber servido en el Ejército o cuartel antes expresados, sin nota alguna desfavorable.

Certificación de buena conducta. Certificación del Registro Central de Penados acreditativa de no haber sido condenado por delito alguno; y Certificación del Juzgado municipal, en la que conste así mismo, no haber sido castigado por faltas.

Palencia 12 de Junio de 1920. El Alcalde, E. Calderón.

EN LA AUDIENCIA

El jurado de Baltanás se ha constituido hoy en Tribunal para conocer de la causa seguida contra el procesado Onofre Alejos Crespo, al que se le atribuye la muerte violenta de Pedro Montero de 60 años, vecino de Amusquillo y cuyo hecho ocurrió en término de Alba de Cerrato, el día 8 de noviembre último.

Los hechos sumariales les relata el ministerio fiscal en su escrito de conclusiones provisionales del siguiente modo:

En la mañana del 8 de noviembre de 1919, el procesado Onofre Alejos Crespo (a) «El Grillo», que fué penado por delito de lesiones en sentencia de la Audiencia de Valladolid de 10 de agosto de 1918, golpeó con una azada a Pedro Montero Martín, vecino de Amusquillo (Valladolid), causándole varias heridas, una de ellas en el parietal izquierdo, mortal de necesidad y de la que falleció instantáneamente.

El hecho tuvo lugar en una cerca contigua a un colmenar, perteneciente a los herederos de don Basilio Puerto, sito en término municipal de Alba de Cerrato, distante de 5 y 1/2 a 6 kilómetros de expresado pueblo, cuyo punto no es de tránsito y está algo oculto y sin que haya casa habitada hasta dicho Alba.

No puede afirmarse de un modo absoluto el móvil del crimen, pues aun cuando el Onofre Alejos ha declarado que fué porque disputó con el Pedro Montero porque éste quería apoderarse de la azada que se encontraron en dicho sitio y Onofre se opuso a que se la llevara por estimar que debían dejarla allí, del sumario aparece que Pedro Montero, siendo guarda particular, impuso una multa o exigió el pago de una peseta 50 céntimos, por tener una caballería menor el procesado en un sembrado, multa que el Onofre no satisface por no tener dinero, quedándose el guarda con una cencerria y un collar que llevaba la caballería, collar y cencerria que obran como piezas de convicción y que entregó a la guardia civil la viuda de Pedro Montero después de fallecido éste, hecho que pudiera ser más bien el determinante de autos.

Califica los hechos de un delito de homicidio, de autor al procesado con las agravantes de despoblado y reincidencia.

La defensa a cargo de don Matias Peñalba, sostiene que al encontrarse la azada, surgió discusión y disputa entre

ambos, tratando de agredir con un palo y primeramente con la azada el Pedro al Onofre y éste con la azada que quitó al otro, le dió varios golpes, y alega en favor del procesado la exigente de legítima defensa.

Después de practicadas las pruebas en la mañana de hoy, el ministerio Fiscal, representado por el señor Medina, elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, y por la Defensa se modificaron en el sentido de que se aprecien en favor del procesado, en lugar de la exigente alegada, dos circunstancias atenuantes, que son: la inmediata provocación por parte del ofendido y el arrebató y obcecación.

El ministerio Fiscal hizo su discurso de acusación interesando del Jurado un veredicto en armonía con su escrito de conclusiones, suspendiéndose el acto para continuarle esta tarde a las cinco y media.

Sucesos

Niño herido

Jugando ayer tarde en la obra que para la construcción del edificio social están ejecutando los Sindicatos católicos en la calle Mayor principal, el niño de seis años Luis Aparicio, tuvo la mala fortuna de caerse y clavarse una punta de acero en la cabeza, produciéndose una herida incisa, leve, en la región occipital, lesión de la que fué curado en la Sala de Socorro.

Detenidos

En el término municipal de Dueñas y por la Guardia civil de aquel puesto, han sido detenidos dos sujetos llamados Teodoro Valdaso, de 22 años de edad, natural de Pola de Lena (Oviedo), y Braulio García, de 20 años, de Valladolid, los cuales son autores del robo de 800 kilogramos de estaño en el tren número 1.051, parado en la estación férrea de Cubillas de Santas Martas.

Los expresados individuos, con el metal producto del robo, han sido puestos a la disposición del Juzgado de instrucción de Valoria la Buena (Valladolid).

Noticias

Por escandaloso y blasfemos, la guardia civil del puesto de Cisneros ha denunciado ante el señor juez municipal de aquel pueblo a dos vecinos del mismo.

La guardia civil del puesto de Saldaña ha denunciado a un vecino de Villafuente por dedicarse a cazar sin estar provisto de la correspondiente licencia.

Al denunciado le fué recogida una escopeta de dos cañones.

Ha sido destinado a prestar servicio en esta población el teniente del Cuerpo de Seguridad que actualmente desempeña dicho cargo en Barcelona, don Ricardo Rojo Antolin.

El señor Rojo es ya conocido en Palencia por haber estado no hace mucho tiempo destinado en las oficinas militares del Gobierno Militar de esta plaza. El nuevo teniente de Seguridad de esta población viene a ella a petición propia y por consiguiente le felicitamos ya que ha conseguido ver realizados sus deseos.

Se recomienda por sí solo por reunir asepsia, confort e higiene y tener instalados 5 sillones-camas americanos, el Salón de

La Higiénica Peluquería

MAYOR, 107.—Teléfono, 103

Camisas, cuellos y puños

Inmenso surtido en corbatas y lazos. Pañuelos de bolsillo y en fantasía. Calcetines.

«El Iris», Mayor Principal 189 y 191. «El Iris» (Sucursal) Don Sancho 1, 3 y 5, esquina a la calle Mayor Principal.

El Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga cita a Julio Bernard empleado que fué de la compañía del Norte y cuyo paradero actualmente se ignora para que comparezca en el término de 10 días a fin de prestar su declaración en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, por infanticidio.

En Cervatos de la Cueva se halla vacante la plaza de veterinario teniendo por base de haber anual el ajuste de numerosos labradores.

Las solicitudes deben presentarse antes del 1.º de Julio.

Como ya notificamos a nuestros lectores, en la última reunión celebrada por la Junta Local de Primera Enseñanza, tomó posesión del cargo de Delegado Regio nuestro querido amigo el culto doctor don Rafael Navarro.

Dicho señor, en atenta comunicación nos participa su toma de posesión ofreciéndose en su nuevo cargo para todo aquello que redunde en beneficio de la instrucción pública.

EL DIARIO PALENTINO, agradece en lo mucho que vale el ofrecimiento del Dr. Navarro y al felicitarle sinceramente por la distinción de que ha sido objeto, ponemos a su disposición estas columnas y le prometemos que desde ellas seguiremos laborando e interesados por todo lo relacionado con la primera enseñanza.

En la sesión que mañana a las once de la misma celebrará nuestra Corporación municipal si se reúne suficiente número de señores concejales, se tratarán los asuntos siguientes:

- Acta de la anterior. Informe de la Comisión de Hacienda proponiendo contribuya la Corporación municipal a la erección de un monumento en Villar en memoria de los Comendadores de Castilla. Instancia solicitando autorización para cercar con verja de hierro el atrio de la iglesia de Nuestra Señora de la Calle. Solicitudes de obras particulares. Cesión de un crédito. Extracto de acuerdos. Disposiciones.

Jabón Zotal

Cura las erupciones de la piel. Herosea y suaviza el cutis.

Registro Civil

En el Juzgado Municipal se han recibido hasta la una de la tarde de hoy las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Rufina Aragón Gutiérrez, soltera, de 17 años, Mayor Antigua, 132.

Caballeros!

Las 3 BBB

es donde encontraréis más surtido y economía.

Visitad los nuevos locales en la Calle Mayor pral., 71.

Suscribase USTED

Al Exportador Americano con lo que ganará usted dinero y tiempo para el estudio de cualquier nueva industria que solicite implantar toda vez que nuestros abonados disfrutan, de cuantas referencias quieran en los E. E. U. U., sin ningún gasto, y si ustedes estuviesen interesados en algún invento, maquinaria o artículo, que no figure entre los anunciantes la publicación ésta tiene un departamento solamente dedicado a esta clase de informaciones.

En esta revista se anuncian más de 1.200 fabricantes que solicitan entrar en relaciones con agentes activos y expertos, y por eso no debe faltar en ningún escritorio de ningún comisionista que desee ensanchar su campo de operaciones.

El precio de la suscripción por un año es de pesetas 28 que se pueden mandar por Giro Postal a su concesionario en este territorio, don Eusebio Carranga Escano, 6—San Sebastián.

Gran Sombrerería y Camisería

Novedades para Caballero y Señora

Salvador González

Mayor Pral., 78.—PALENCIA

Toda persona que desee vestir con elegancia, visite esta CASA, donde encontrará siempre las últimas y más correctas novedades del País y Extranjeras.

Artículos para Caballero

- Sombrerería, Gorras, Boinas Camisería, Cuellos, Puños Corbatería, Guantes, Calcetines, Pañolería, Bufandas de seda Tirantes, Ligas, Cinturones Sujetadores de corbata y para cuello Billeteros, Carteras, Pilleteras Máquinas y hojas de afeitar «Gillette» Gafetas, Indispensables, Chatelains Estuches para regalo, Figuras de arte Bastones y Paraguas

Artículos para Señora

- Sombreros y Gorras Guantes, Pañolería Carteras, Bolsillos Paraguas, etc.

**SOCIEDAD ANONIMA**  
**"Talleres de Guernica"**  
 GUERNICA (Vizcaya)  
**FUNDICIÓN.—ESCARIADORES DE ESTRÍA RECTA.—PLATOS UNIVERSALES.—MÁQUINAS para construcción de envases de hoja de lata y fabricación de conservas.—PRENSAS excéntricas y de fricción.—CONSTRUCCIÓN de toda clase de máquinas y herramientas en general.**

**Estreñimiento**  
 HABITUAL y sus consecuencias, afecciones del estómago, hígado e intestinos, se curan radicalmente con las  
**Pildoras ZEHCNAS**  
 puramente vegetales, laxante y purgante (según dosis) más seguro, cómodo, suave y económico. No exige cambiar de alimentos.  
 Caja pequeña, un real; grande, 1 peseta.  
 Desconfiad de todas las imitaciones.  
 Exigid siempre la marca registrada  
**ZEHCNAS**  
 Venta: principales farmacias y droguerías  
 Depósito en Palencia: Enrique Ramirez, farmacéutico, Barrio y Mier, núm. 7, y Fuentes Aspuz, Droguería, Mayor pral., 114.

**MERCADOS**  
**PALENCIA 15.**—El tiempo sigue favoreciendo los campos que presentan inmejorable aspecto.  
 El mercado de hoy ha estado desanimadísimo, pudiéndose considerar como nulas las entradas que se han registrado.  
 La poca cebada que se presentó siguió vendiéndose a 66 reales fanega de 92 libras.  
 El trigo aunque tiende a ceder algo, continúa vendiéndose a los precios que hemos venido señalando en días anteriores, realizándose operaciones a 124 reales fanega.  
 De los demás cereales puede decirse que no ha habido ninguna entrada.  
**VALLADOLID 14**—Mercado del Canal.—Las entradas de trigo fueron nulas.  
 Mercado del Arco.—Las entradas han sido nulas.  
 En los almacenes del detall el trigo corriente bueno se paga a 129 reales las 94 libras.  
**NAVA DEL REY, 14.**—Las entradas han sido nulas.  
 Precios firmes. Tiempo superior.  
**RIOSECO, 9.** Sigue cotizándose el trigo a 122 y 123 las 94 libras.  
 La cebada se cotiza a 74 reales la fanega.  
 Harina extra a 88 pesetas los 100 kilos, de primera buena a 87, segunda o de todo pan a 86.  
**PEÑAFIEL, 14.**—Se paga el trigo a 120 reales fanega.  
 El centeno se cotiza a 80 reales fanega, cebada a 64, avena a 50.

**ANALGÉRICO VITAL-MARINO**  
 Instantáneo contra el dolor de cabeza. Cura en cinco minutos toda clase de dolores nerviosos  
**PRECIO: 0'30 PESETAS**  
 Preparados por el licenciado M. Fernández  
**HIÑOSAS (CIUDAD-REAL)**  
 De venta en Palencia: Droguería de Dámaso García, Mayor Principal.

**PURGANTE VITAL-MARINO**  
 Es inofensivo y el más agradable de todos  
 No produce dolores ni irrita  
**PRECIO: 0'25 PESETAS**  
 Preparados por el licenciado M. Fernández  
**HIÑOSAS (CIUDAD-REAL)**  
 De venta en Palencia: Droguería de Dámaso García, Mayor Principal.

**Jabón Catarineu**  
**Aravaca-Fuencarral**  
**El mejor para el lavado de ropas**  
 El más apreciado por su pureza  
 El más económico por su duración  
 El más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva de Andalucía  
**USARLO ES CONVENCERSE DE SUS EXCELENTES PROPIEDADES**  
 Pídale en todas partes. De venta en todos los Almacenes de Coloniales de la plaza y Tiendas de Comestibles

**Aguas minero-medicinales de Morgovejo (León)**  
 clasificadas como sulfídrico-azoados: cloruro-sódicas y carbonato-litónicas. Las más indicadas para enfermedades de la piel. **Clima seco y de altura 1000 metros** y trastornos de las fermentaciones digestivas.  
 Fonda nuevamente montada.—Servicio esmerado  
 Precios económicos.—Desinfección.—Coche a todos los trenes  
 Itinerario:—Estación de Puente Almuhey (línea de la Robla a Bilbao)  
**EMPALMES.**—En la Robla, con la línea de Madrid a Gijón  
 En Mataporquera, con la de Madrid a Santander  
**TEMPORADA OFICIAL:** De 1.º de JUNIO a 30 de SEPTIEMBRE  
 Correspondencia: Al Administrador del Bañerío  
**D. Isaías Valderrábano**

**Granja Basilia**  
**Propietario-Director**  
**BERNARDO ALONSO**  
**MORALES DEL VINO (ZAMORA)**  
 En la actualidad dispongo de un crecido lote de hermosos ejemplares de cerdos y cerdas Vitorianos y mestizos de York y Vitoriana.  
 Garantizo que todos los cerdos que envíe de mi Granja irán vacunados con El 606 del cerdo y por lo tanto prevenidos contra las enfermedades infecciosas Neumonía, Neumoenteritis y Mal Rojo.  
 Dirija V. sus pedidos a Bernardo Alonso, (del Comercio).-Palencia

**BOLETIN RELIGIOSO**  
 Miércoles, 16. San Benón y San Quirico.

**ESTOMACAL**  
 Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.  
**DIARREAS**  
 diarreas, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.  
 De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 38, MADRID  
 Se vende foliote a quien lo pida.

**Conferencias Telefónicas**  
 DE NUESTRA «AGENCIA MENCHETA»  
 Madrid, 15

**En Gobernación**  
 El ministro de la Gobernación recibió en su despacho oficial a los periodistas conversando con ellos laego rato.  
 Les dijo que inmediatamente que tuvo noticias de la catástrofe ocurrida en Arrigorriaga había solicitado del gobernador de Vizcaya datos concretos.  
 Interrogado por un periodista sobre si se celebrará la anunciada asamblea de parlamentarios catalanes, el señor Bergamín contestó que seguramente desistirán de sus propósitos, pues tengo entendido que algunos de los consultados por el presidente de la Mancomunidad no están de acuerdo en la celebración del mencionado acto.  
 —Caso de que insistieran en sus propósitos—dijo el ministro—yo lo no permitiría, sin que ello quiera decir que vaya a desautorizar cualquier otra reunión y mucho menos no teniendo carácter de Asamblea.  
 —¿Está firmado ya por el rey el decreto concediendo al señor Maura el Toisón de oro?—preguntó un reporter.  
 El señor Bergamín contestó afirmativamente, haciendo un caluroso elogio del señor Maura, de quien dijo que ninguno como él estaba llamado a disfrutar de tan honrosa distinción, además de sus indiscutibles méritos por los innumerables servicios que ha prestado a la Monarquía durante toda su larga vida política.  
 Así lo reconocen todos—presiguió—y ya habrán ustedes visto en «La Epoca» el artículo que publica felicitándose que esta iniciativa regia haya tenido lugar durante una época de situación conservadora.

**La dimisión de Figuri**  
 Ayer quedó confirmada la dimisión del comisario de Abastecimientos señor Rodríguez Figuri.  
 A última hora de la tarde el presidente del Consejo dirigió al comisario dimisionario una extensa carta exponiéndole la conveniencia de que siga al frente de tan importante departamento.  
 En vista de los términos en que estaba redactada la mencionada carta, el señor Rodríguez Figuri no pudo menos de retirar su dimisión, complaciendo los deseos del señor Dato.

**Los Maestros**  
 Ayer tarde se celebró la anunciada Asamblea de los Maestros sin escuela, con objeto de buscar un medio por el cual pudieran solucionar su crítica situación, elevando a los Poderes públicos las conclusiones que votasen.  
 La Asamblea tuvo que suspenderse en vista de la disparidad de criterio entre los reunidos.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**  
 REVISTA ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA  
 EN MODA ELEGANTE TEUCRÓN  
 cuarenta y nueve años de vida, y es la más completa y útil de las revistas dedicadas al bello sexo.  
 — Satisface imprescindibles exigencias sociales.  
 — Elegantísimos modelos parisienses de toda clase de prendas de vestir. Ropa blanca. Abundantísima colección de labores. Patrones cortados y trazados a tamaño natural.  
 — Artículos literarios. Novelas encuadernadas. Cómics de sociedad. Higiene del niño y la mujer. Sección especial de Cocina.  
 — Encargos a provincias sin ningún coste alguno y Correos para particular para la 1.ª y 2.ª ediciones.

No fatiga el Estómago, No emnegrece los Dientes, No restringe nunca.  
**PERFUMOS DE ANEMIA**  
 Descubierto por el Autor en 1881.  
 Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD  
 Venta al por Mayor: 15, Rue de Poissy, PARIS  
 DEPÓSITARIOS: BASCALYS y SALINAS 111, Ciutat, BARCELONA

**Ajuria y Aranzábal (S. A.)**  
 Capital social 5.000.000 de pesetas

**Grandes Fábricas de Maquinaria Agrícola**  
 EN Vitoria y Araya (Álava) :: LA PRIMERA CASA EN ESPAÑA

Esta casa tiene la **REPRESENTACION EXCLUSIVA** para España, de las poderosas casas constructoras:  
**MASSEY-HARRES**, del Canadá (especialistas en maquinaria de siega, **TRILLADORAS «RANSOMES»**, lo más nuevo, práctico y conveniente **VENTA EXCLUSIVA** de los famosísimos Tractores «TITAN», 10 20 y 30 H. P. y 20 30 H. P. de la gran marca «RENAULT», maravilloso **TRACTOR FORMA TANQUE** ideado en las grandes enseñanzas de la guerra. La última palabra en tracción aplicada a Agricultura. Construcción y venta de arados «Brabant», arados «Ideales», «Gradas Destarronadoras», «Gradas de Muelles» Aventadoras «TRILLOS», «Sembradoras», «Molinos», «Cortapajas», «Motores de Explosión», «Desgranadoras», «Espigadoras» «Cosechadoras», «Cultivadoras», «Prensas de Paja», etc., de los tipos más perfectos y adecuados a las necesidades del suelo español y muy en particular de la región de campos

**SUCURSALES** ::  
 Albacete Mérida  
 Briviesca Murcia  
 Burgos Miranda  
 Ciudad-Real Oviedo  
 Córdoba Pamplona  
 Huesca Pontevedra  
 León Salamanca  
 Lérica Sevilla  
 Logroño Talavera  
 Lugo Valladolid  
 Madrid Villada  
 — Zaragoza —

Sucursal de Palencia, calle Mayor Principal, 19 y 21

**Los Maestros**  
 Ayer tarde se celebró la anunciada Asamblea de los Maestros sin escuela, con objeto de buscar un medio por el cual pudieran solucionar su crítica situación, elevando a los Poderes públicos las conclusiones que votasen.  
 La Asamblea tuvo que suspenderse en vista de la disparidad de criterio entre los reunidos.

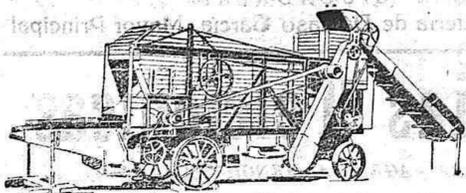
**COLORES PALIDOS**  
**ANEMIA DEBILIDAD**  
**ANTONINO GONZÁLEZ**  
 Armero  
 Expendeduría de Explosivos  
 Calle de Burgos PALENCIA

**HIPOFOSFITOS = SALUD**  
 DA VIDA Y VIGOR A LOS DÉBILES  
 30 AÑOS DE ÉXITO RECIENTE  
 ACELERA LAS CONVALESCENCIAS ABRE EL APETITO Y LO PRESCRIBEN LOS MAS EMINENTES MÉDICOS

**INTERESA SABER**  
 Que los valores del Estado e Industriales comprados con póliza de Agente o Corredor de Comercio no están sujetos a reivindicación, siendo por tanto referida póliza la única que garantiza la propiedad legal de ellos y con la que en el acto sin más requisitos se obtiene el alzamiento de retención judicial de los valores mencionados si hubiera sido decretado por robo, hurto, extravío u otra causa.  
 En toda operación la facilita el Corredor de Comercio Colegiado don Lucio González E. de Medina.—Barrio y Mier 14, pral. Palencia.  
 Imprenta de «El Diario Palentino»  
 BURGOS 5 — Junta a la Diferencia

# Félix Schlayer Sucesor de Alberto Ahles y C.<sup>a</sup>

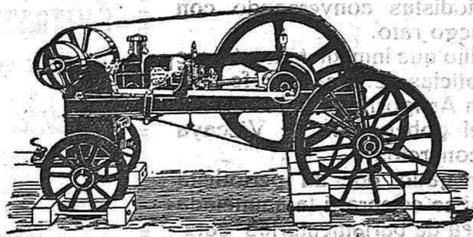
Trenes de trilla y arar para entrega inmediata



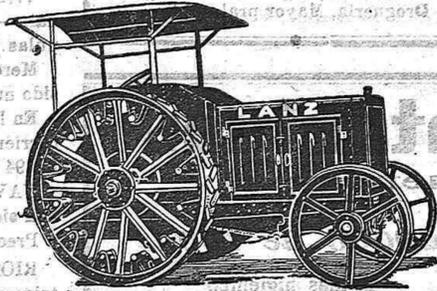
Trilladora «Triunfo Chica» con elevador de mies. Rendimiento diario de 90 a 120 fanegas de trigo diarias, según granazón.



Trilladora «Triunfo Grande» con elevador de mies. Rendimiento diario de 150 a 200 fanegas de trigo, según granazón.



Ergomóvil de 15 H.P., de fuerza para benzol.



Tractor Eslaya Lanz 25 H.P. para arar, 30 H.P. para accionar trilladoras, etc.

Todo este material, así como lo más moderno y perfeccionado que hasta el día se conoce en aparatos para la agricultura, puede verse en la Sucursal de Palencia.

## Agavilladoras y Atadoras alemanas Krupp Fahr

REPUESTO COMPLETO DE PIEZAS PARA LAS SEGADORAS VENDIDAS POR ESTA CASA

Sucursales y depósitos en toda España

CASTILLA

Rioseco, San Juan, número 15.

VALIADO ID, MIGUEL ISCAR, NUM. 4, SEÑORES HERREBA, MEDINA Y COMPAÑIA, REPRESENTANTES

Palencia: Plaza de Abilio Calderón, n.º 1, (Plaza del Mercado)

## Herniados (Quebrados)

Interesa saber: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente

el viernes día 18 del presente mes

y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias; hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el viernes día 18 del presente mes.

NOTAS:—En Burgos el día 15 en el Hotel Universal. En Valladolid el día 16 en el Hotel Imperial y en Santander el día 17 en el Hotel Marañón donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. TALLERES y DESPACHO en BARCELONA: UNION, 13, CASA TORRENT.

ADVERTENCIA: Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sepase pues que, todo anuncio que después de la palabra Torrent, no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto, al ortopedista Torrent de nombre oficialmente registrada.

## Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

Santander  
—TELEFONO 491—

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los 28 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia VEINTE pesetas en primera, DIEZ en segunda y CINCO en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigen al Director y para otros detalles al gerente don Luis Polo y Español.

## ¡AGRICULTORES!

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dediquen al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile. Almirante, 14.—Madrid.

## GRAN BALNEARIO DE BOÑAR

Aguas Minero-medicinales y Estación Climatoterápica de Boñar (León)

AGUAS BICARBONATO-SÓDICO-CALCICAS  
NITROGENADAS-RADIOACTIVAS

### LAS MAS NITROGENADAS DE España

Indicadas para la anemia, artritis y muy especialmente para los catarrros bronquiales y afecciones del aparato respiratorio, desapareciendo rápidamente con su uso las complicaciones y trastornos del organismo originados por la infección pripal.

CLIMA SECO Y DE ALTURA 1.000 METROS

Gran Hotel a cargo de los propietarios.—Servicio esmerado y económico.—Desinfección completa. Automóvil a todos los trenes.

ITINERARIO.—La estación de Boñar está situada en la línea de La Robla a Bilbao, enlazando en La Robla con la línea de Madrid a Gijón, y en Mataporquera con la de Madrid a Santander

TEMPORADA OFICIAL: DEL 20 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MEJICO  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20 y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz; salidas de Veracruz el 16 y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 10; el 11 de Valencia; el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes; para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS  
Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz, el 7; para Ánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa), para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

## ANGEL ALONSO & HIJOS

ALMACENISTAS DE LANAS  
Avenida de Casado del Alisal. — PALENCIA

Compra de lanas sucias de todas clases  
Venta de lanas nuevas lavadas para colchones

SE VENDE

Massey Harris, seminueva, vende Gabriel García de Novoa, en Galleguillos de Campos (León).

SE VENDE

Máquina segadora marca Deering, seminueva. Para tratar con Zoilo Mazariegos, en Herrín de Campos (Valladolid)

Se necesita una buena cocinera, viuda joven sin familia o soltera. Bien gratificada. Para informes don Francisco Domínguez, en Carrión de los Condes.

Se vende

Un solar y maquera, calle de Alfonso Madrid (frente a la casa Correos). Informará, Pepa la prendera.

SE VENDE

Se necesita uno que sepa cumplir con su obligación, para la custodia de 120 ovejas. Para tratar, con Nicasio Gutiérrez, en Villalobón.

SE VENDE

Una parcela de alfalfa, término Allende del Río, para informarse Huertas Bajas, Ministerio Pisanó.

A los señores labradores

Se venden trisurcos y trillos superiores, en casa del mismo empedrador, calle de los Pastores, Mariano González.

SE VENDE

para contable, administrador o empleado, caballero joven, serio, trabajador y con referencias. Escribir: E. S. Ruameñor I, Santander.

CABALLO

Se vende caballo alazán de tres años, con cinco dedos, hermosa lámina. Informarán en Villaumbrales, Gaudencio Martínez.

SE VENDE

se venden, Plaza de la Pared, núm. 5

Se vende de derribo

Tejas curvas, piedra de Mampostera, madera para quemar y puertas. En la calle Cardenal Almaraz, número 13, principal.

Se vende

una vitrina y un mostrador en la calle Mayor, núm. 46, relojería.

Agricultores

Se arriendan dos carros y dos labranzas con buen ganado, con criados. Para tratar, Jorge Manrique, 10, Salvadería. Palencia.

Se compran

enjambres en Palacios del Alcor. Informará, Juan García.

El Diario Palentino

El más antiguo y de mayor circulación en provincia